

Exp.: SUMI 2018-010 PA

Unidad administrativa:

Suministros - Contrataciones

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SUMINISTRO DE UN NEURONAVEGADOR QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS.**

2. Aprobar el gasto por importe de TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS (330.000,00) euros, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2018	330.000,00 €

Esta anualidad se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa: 312A A. presupuestaria: 63305

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 26 de octubre de 2018
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: César Adolfo Gómez Derch



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964006249206919677681**